

## ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

### JUDICIALES

#### EXTRACTO REMATE

21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, rematará, el dia 25 de junio de 2024 a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la propiedad raíz signada como "PREDIO o LOTE N°4, Loteo LOS ALTOS DE ZAPALLAR DOS, de la subdivisión de la Parcela N°55 del Proyecto de Parcelación los Cristales, ubicado en la comuna y provincia de Curicó, inscrita a fojas 4288 número 3065 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó.- Mínimo Postura asciende a \$324.382.485.- Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según corresponda, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fue-

ra persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio deberá ser consignado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal N°163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al dia hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en la página Web del Poder Judicial www.pjud.cl Autos Rol C-17436-2023, Caratulados Cubillos/Ferrada. Juicio Ejecutivo. Secretario. 30-31-01-02 - 90427

REMANTE Ante el Primer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-3337-2023, caratulados "SCOTIABANK CHILE S.A. con DEL PINO Y OTRA", se rematará el 05 de junio de 2024, a las 12.00 horas, por vía remota, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial, el inmueble ubicado en pasaje Río Clarillo N° 1923, que corresponde al Lote N° 37, etapa 18, del Loteo Villa Galilea Doña Antonia II B, de la comuna de Maule. Dicho inmueble se encuentra inscrito a nombre de

CLAUDIA ALEJANDRA DEL PINO MARDONES, a fojas 768 vuelta número 1342 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. El mínimo para las posturas será la suma de \$23.912.067. Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada al link <https://zoom.us/j/96261664008?pwd=ZjFkNnpuVFVZL0UzdVFEVGFJeUIBdz09> ID de reunión: 96261664008 Código de acceso: 967940. Los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de tercero día hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior del fijado para el remate, solo aceptándose

como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 19-31-01-02 - 90363

dor de Bienes Raíces de San Javier del año 1991, bajo el N° 48, tiene una superficie aproximada de 9,31 hectáreas. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de Miguel Marcelo Puppo Alegría Impregnadora de Maderas Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, a fojas 869 número 1090 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Javier. El mínimo para las posturas será la suma de \$7.776.749. Los postores deberán constituir garantía suficiente equivalente a un 10% del mínimo para la subasta, mediante un vale vista a nombre del tribunal que solo puede ser tomado en el Banco del Estado de Chile, que deberá acompañarse junto a un escrito en el que señalen sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, entre las 08:30 y las 12:00 horas. El postor que tenga inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, al momento de la subasta, no podrá participar en ella. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a). 19-31-01-02 - 90362

NOTIFICACIÓN PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, EN CAUSA ROL V-185-2022 "SERVII REGION DEL MAULE", POR EXPROPIACION PARCIAL BIEN RAIZ UBICADO EN AV PDTE IBAÑEZ 1002 C, LINARES, ROL AVALÚO N°288-36, COMUNA LINARES, APARENTE PROPIETARIO ANDRES ENRIQUE LARA TRONCOSO, CON TODO EDIFICADO Y PLANTADO, SUPERFICIE APROXIMADA 22,65 METROS CUADRADOS DE TERRENO, DESLINDES SEGÚN PLANO EXPROPIACIONES. A FOLIO 17 TRIBUNAL TUVO POR EFECTUADA CONSIGNACION POR LA SUMA DE \$13.218.234., SE ORDENO PRACTICAR PUBLICACIONES DEL ART. 23 DEL D.L. N° 2186 PARA PONER EN CONOCIMIENTO DEL EXPROPIADO, ARRENDATARIO, OTROS TITULARES DE DERECHOS, CONMUNANDO A TITULARES DE DERECHOS REALES CONSTITUIDOS CON ANTERIORIDAD AL ACTO EXPROPIATORIO DE AUTOS Y A LOS ACREDITADORES QUE, ANTES FECHA PUBLICACION D. O. HAYAN OBTENIDO RESOLUCIONES JUDICIALES QUE EMBARACEN O LIMITEN DOMINIO DEL EXPRO-

Fecha: 01-06-2024  
Medio: La Prensa de Curicó  
Supl.: La Prensa de Curicó  
Tipo: Aviso Financiero  
Título: Aviso Financiero JUDICIALES

Pág. : 21  
Cm2: 692,0  
VPE: \$ 894.753

Tiraje: 4.200  
Lectoría: 12.600  
Favorabilidad:  No Definida

## ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

PIADO O EJERCICIO  
FACULTADES DE DUE-  
ÑO, PARA QUE DENTRO  
DEL PLAZO DE 20 DIAS  
CONTADOS PUBLICA-  
CION HAGAN VALER  
SUS DERECHOS EN  
PROCEDIMIENTOS DE  
LIQUIDACION MONTO  
INDEMNIZACION BAJO  
APERCIBIMIENTO QUE  
SEÑALA EL ARTICULO  
23 DEL D.L. N° 2186. SE  
TIENE POR INSTADA  
TOMA DE POSESION  
MATERIAL DE LOTE  
EXPROPIADO. CRISTO-  
PHER FABIÁN CORTÉS  
CONTRERAS. SECRE-  
TARIO

01 - 90451

**EXTRACTO** Por Decreto Exento MOP N°284 de 8 de mayo de 2024, se tuvo por desistida la expropiación del lote de terreno N° 2, ordenada por Decreto Exento MOP N° 852 de 20 de septiembre de 2022, para la obra: Concesión Internacional Ruta 5 Tramo: Santiago - Talca PID Grupo II: Obras Normativas y de Servicialidad Obra 20: Calle de Servicio, Quinta Morza-Monterilla, Comuna de Teno, Provincia de Curicó, Región del Maule. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7º y 32º del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fisca MOP.

01-90370

REMADE Primer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-3092-2023, caratulados "BANCO DE CHILE con LARA", con fecha 06 de Junio de 2024 a las 12:00 horas, se rematará por vía remota, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial, inmueble ubicado en calle veinticuatro y media Norte E número cuatro mil ciento cuarenta y seis, que corresponde al LOTE número NUEVE de la Manzana E, del Loteo Valles del Country VI, de la comuna y provincia de Talca, que según plano archivado bajo el número 2365, al final del Requis-

del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a).

REMETE Primer Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-1200-2009, caratulados "BANCO DE CHILE con FRANZANI", con fecha 11 de Junio de 2024 a las 12:00 horas, se rematará por vía remota, sin perjuicio de poder comparecer postores en forma presencial, los Lotes y Derechos no transferidos y que provienen de la subdivisión del inmueble embargado en autos, el cual corresponde al resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie treinta y seis coma setenta y ocho hectáreas, formando un solo paño, el cual figura inscrito a nombre del demandado don GERARDO PATRICIO DEL CORAZÓN DE JESÚS FRANZANI DURAN, a fojas 44 número 69 del Registro de Propiedad del año 1993 del Conservador de Bienes Raíces de Linares. Dichos lotes y derechos se subastaran en un mismo acto, pero separadamente y de manera sucesiva. Los referidos lotes y derechos corresponden a los siguientes: A.- El 50% de los derechos correspondientes al LOTE 4 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.150 metros cuadrados. B.- LOTE 8 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios

agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.038 metros cuadrados. C.- LOTE 9 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.035 metros cuadrados. D.- LOTE 10 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florence", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.134 metros cuadrados. E.- LOTE 11 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florence", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.430 metros cuadrados. F.- LOTE 17 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florence", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.021 metros cuadrados. G.- LOTE 18 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florence", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.204 metros cuadrados. H.- LOTE 19 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florence", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 6.367 metros cuadrados. I.- LOTE 20 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 5.020 metros cuadrados. J.- El 50% de los derechos correspondientes al LOTE 22 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto

de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 91.440 metros cuadrados. K.- El 75% de los derechos correspondientes al LOTE 23, proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 43.227 metros cuadrados. L.- LOTE 24 proveniente de la subdivisión efectuada al inmueble denominado resto de los predios agrícolas "Las Cruces" y "Florencia", ubicados en Yerbas Buenas, de una superficie de 21.200 metros cuadrados. El mínimo para las posturas del remate será el siguiente: A) Respecto de los derechos que recaen sobre el inmueble denominado LOTE 4, correspondiente al 50% de sus derechos vigentes, el mínimo para las posturas será el monto de \$7.216.944. B) Respecto del inmueble denominado LOTE 8, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.257.761. C) Inmueble denominado LOTE 9, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.247.485. D) Inmueble denominado LOTE 10, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.586.611. E) Inmueble denominado LOTE 11, el mínimo para las posturas será el monto de \$18.600.565. F) Inmueble denominado LOTE 17, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.199.528. G) Inmueble denominado LOTE 18, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.826.397. H) Inmueble denominado LOTE 19, el mínimo para las posturas será el monto de \$21.810.275. I) Inmueble denominado LOTE 20, el mínimo para las posturas será el monto de \$17.196.102. H) Respaldo de los derechos que recaen sobre

el inmueble denominado LOTE 22, correspondiente al 50% de sus derechos vigentes, el mínimo para las posturas será el monto de \$85.426.199. I) Respaldo de los derechos que recaen sobre el inmueble denominado LOTE 23, correspondiente al 75% de sus derechos vigentes, el mínimo para las posturas será el monto de \$60.576.088. J) Inmueble denominado LOTE 24, el mínimo para las posturas será el monto de \$59.417.173. Los postores en línea deberán, para los efectos de consultar que no se encuentren incorporados en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 14.908, conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: <https://zoom.us/j/99948080021?pwd=Zkc1T3RyVFWVFBSN3JKWVZKT2RKQT09>. ID de reunión: 999 4808 0021, Código de acceso: 604534. En el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene, para los mismos efectos. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, dentro de tercero día hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal con la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. En el caso de los postores presenciales, deberán acompañar

## ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS - ECONÓMICOS ECONÓMICOS - ECONÓMICOS

ñar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, por el mínimo ya indicado, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario(a).

25-26-01-02 - 90392

REMANTE Cuarto Juzgado de Letras de Talca, en autos ROL C-415-2023, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/LABRA", se rematará de forma presencial tanto para las partes como los postores, con fecha 17 de Junio de 2024, a las 12:00 horas, inmueble consistente en DEPARTAMENTO número SEIS-CIENTOS ONCE, ubicado en el sexto piso del "Edificio Plaza Las Heras", ubicado en calle seis oriente N°1820, de la Comuna y

Ciudad de Talca, cuyo pliego se encuentra archivado bajo el número 596 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2013. Se incluyen los derechos proporcionales de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley de Co- propiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Citado Edificio.

El inmueble se encuentra inscrito a nombre de doña ANA DE LAS MERCEDES LABRA MEJÍAS, a fojas 11047, número 4989, del Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las postores será la suma de \$39.204.876. El precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro de tercer día hábil siguiente a la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mis-

mo lapso, la respectiva boleta de depósito. Para participar en la subasta, los interesados deberán rendir garantía por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante vale vista a la orden del tribunal. La garantía será devuelta a aquellos postores en la forma que disponga el tribunal. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario(a).

01 - 02 - 08 - 09 - 90447

EXTRACTO Ante 2o Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE" con MIGUEL ANGEL GARRIDO CASANOVA", rol C-1791-2015, 19 de junio de 2024, 11:00 horas, se rematará retazo de terreno emplazado dentro de la Parcela número 41 del Proyecto de Parcelación San Francisco, comuna de Pelarco, signado como Lote 41- A, inscrito a fojas 7007 número 3487 del Registro de Propiedad del Conservador de Bie-

nes Raíces de Talca del año 1991. La subasta se llevará a efecto presencialmente en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca. Mínimo posturas: \$ 4.938.930.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal, que postores deberán acompañar hasta las 10 horas del día hábil anterior a la fecha del remate. Pago precio adjudicación: 10 días hábiles desde fecha remate en depósito cuenta corriente tribunal o vale vista a su orden. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S).

01 - 02 - 03 - 04 - 90460

CARMEN GONZÁLEZ CATALÁN, fojas 589, número 370, año 2018, Registro Propiedades Conservador Licantén; Rol 11-13 comuna Vichuquén, ubicada Manuel Rodríguez 306, Vichuquén, consta veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo más o menos, y que limita: NORTE, calle Arturo Prat; SUR, casa y sitio de don Ángel Custodio Veliz Veliz; ORIENTE, casa y sitio de don Carlos Venegas hoy de Oscar Cañas; y, PONIENTE, calle Manuel Rodríguez. El precio mínimo para posturas remate será la suma \$169.685.730.- Postor interesado participar, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo subasta, en vale vista a la orden del Tribunal, el cual debe ser presentado en la secretaría tribunal en forma presencial, hasta el día anterior al remate hasta las 12,00 horas. El precio remate será pagado al contado en vale vista a la orden del Tribunal, dentro

quinto día hábil celebrada la subasta. Mero hecho constituir garantía seriedad oferta se entiende oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las condiciones y obligaciones, que rigen la subasta. Mero hecho participar subasta, o rendir garantía, declara montos garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. Todo postor debe tener Clave Única del Estado, para eventual suscripción de correspondiente acta remate. Consignación, será devuelta dentro 5 días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque tribunal. Modalidad remate forma remota, conexión 15 minutos antes hora y día fijado plataforma Zoom: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWIFXRDd2WGI3ajFmZUlhUT09> ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2rgkQ Demás antecedentes y bases en causa indicada. Secretario.

01 - 02 - 90419